

Banco Central estudia elevar requerimientos de capital contracíclico a la banca post Basilea III

- El ente rector decidió actualizar el marco de implementación de esta herramienta.
- Exigencias subirán del actual 0,5% a 1% en Activos Ponderados por Riesgo (APR).

POR M. P. INFANTE Y F. DONOSO

Hace un año, en su Informe de Estabilidad Financiera (IEF) del segundo semestre de 2023, el Banco Central (BC) anunció que el marco de aplicación del Requerimiento de Capital Contracíclico (RCC) para la banca sería revisado durante 2024, incluyendo una definición de su nivel neutral. Y así ocurrió.

Si bien en la última Reunión de Política Financiera del segundo semestre de 2024, efectuada este martes, el Consejo del Banco Central acordó mantener el RCC en 0,5% de los Activos Ponderados por Riesgo (APR), este miércoles actualizó su marco de implementación, informando que evaluará subir esta exigencia a 1%.

El anuncio se dio a conocer junto con la publicación del Informe de Estabilidad Financiera (IEF), del segundo semestre de 2024.

El RCC es un requerimiento de carácter macroprudencial, cuyo objetivo es aumentar la resiliencia del sistema bancario, que aplica de manera uniforme a todos los bancos, y fue establecido en la Ley General de Bancos de 2019.

Es un "colchón" (buffer) de capital que puede ser liberado en momentos de estrés severo o de materialización de riesgos de carácter sistémico para mitigar la posible amplificación de estos escenarios en el flujo de crédito u otros servicios financieros esenciales para el funcionamiento de la economía.

"En el marco actualizado, se hace explícito el objetivo de avanzar hacia un nivel neutral positivo para el

requerimiento (RCC). Su nivel se fijó en 1% de los activos ponderados por riesgos. El RCC se ubicaría en ese valor la mayor parte del tiempo, en tanto las condiciones de riesgo sistémicos se encuentren en un nivel estándar o normal", explicó el Banco Central en un comunicado de prensa.

Los plazos

Según el Banco Central, se evaluará avanzar hacia la exigencia de 1% de APR tras analizar una serie de condiciones macrofinancieras, y en caso de concretarse, se daría un plazo adicional a la banca -de cerca de un año- para enterar el mayor capital.

Lo anterior, está sustentado dentro del rango de 0% a 2,5% que establece la ley y en ese marco normativo.

De esta manera, la transición hacia el nivel neutral será analizado por parte del Banco y se definirá una vez concluida la plena convergencia a los estándares de Basilea III, que finaliza en diciembre de 2025.

Las preguntas del Senado

Como es de costumbre cada vez que se presenta un nuevo IEF, la presidenta del Banco Central, Rosanna Costa, activa una agenda pública para dar a conocer los alcances del informe.

Así, a primera hora de este miércoles la economista expuso ante la comisión de Hacienda del Senado, donde dio a conocer las conclusiones del documento y respondió a las consultas de los senadores.

Allí, Costa explicó que la decisión



del BC fue mantener el requerimiento de capital en 0,5% y añadió que "se va a evaluar la transición de 0,5% a 1% recién el primer semestre de 2026, de acuerdo a cómo estén las condiciones macro financieras en ese momento".

En esa línea, detalló que "si estuviesen (las condiciones), y se decide en ese momento avanzar de 0,5% en adelante, el aviso se anuncia y se da un plazo adicional a la banca de al menos un año, eso es lo que está diciendo el texto, para que entere ese requerimiento".

Uso de la herramienta

La Ley de Bancos de 2019 le entregó la facultad al Banco Central de exigir RCC al tratarse de una herramienta macroprudencial que busca abordar los riesgos al sistema financiero en su conjunto, en línea con el mandato de estabilidad financiera que tiene la entidad.

El RCC puede ser establecido en un nivel que va desde 0% a 2,5% de los activos ponderados por riesgo de cada institución bancaria, según contempla la legislación vigente.

El Banco Central anunció que activaría este colchón contracíclico en 0,5% en la Reunión de Política Financiera (RPF) de mayo de 2023 y se otorgó el plazo de un año para que el RCC fuera construido.

"Se va a evaluar la transición de 0,5% a 1% recién el primer semestre de 2026, de acuerdo a cómo estén las condiciones macro financieras en ese momento".

"En el mercado todos sabían que nosotros este año íbamos a entregar una revisión del marco, después de haber hecho una completa evaluación", explicó este miércoles la Presidenta del Banco Central, Rosanna Costa.

En las reuniones posteriores -de noviembre de 2023, mayo de 2024 y la reciente de noviembre del actual ejercicio- el Consejo decidió mantener sin modificaciones el nivel del RCC.

Análisis local e internacional

En una conferencia de prensa realizada la tarde de este miércoles, Costa ahondó en la medida, asegurando que no se debe mezclar la decisión de política financiera tomada el martes con la estructuración y definición del marco que se anunció este miércoles, que contiene los procedimientos y el criterio con el cual se va a desenvolver la política financiera.

En ese contexto, manifestó que en el IEF de noviembre del año pasado, señaló que durante 2024 se realizaría un profundo análisis sobre cómo ha evolucionado el instrumento en términos del uso y de las lecciones aprendidas, además del comportamiento en otros países del mundo.

"Eso es lo que hicimos durante todo el año y lo que hacemos en esta oportunidad es responder a ese análisis", expresó Costa, quien añadió que "en el mercado todos sabían que nosotros este año íbamos a entregar una revisión del



marco después de haber hecho una completa evaluación de todo lo que ha sucedido en otros países, todo lo que se ha aprendido después de varios *workshops* que tuvimos con analistas locales e internacionales, y por lo tanto, eso lo plasmamos en esta revisión al marco que dimos a conocer hoy (miércoles)”.

Tras la decisión de mantener el 0,5% el RCC, la presidenta de Banco Central señaló que hubo una revisión del nivel de riesgo que se observa en el entorno local e internacional.

“Consideramos que hay algunos riesgos que tienden a estar algo por debajo de lo que eran el informe anterior, pero otros que se han ido incrementando, como por ejemplo, las tensiones geopolíticas, los elevados niveles de deuda pública y privada siguen ahí presentes y, por otra parte, vemos que se ha ido consolidando la probabilidad de un *soft landing* en Estados Unidos”, precisó Costa.

Como ha ocurrido para anteriores versiones del IEF, se espera que este jueves, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif) entregue sus comentarios al último informe del Banco Central, donde la industria se refiriera, entre otras materias, a la decisión que tomó el ente rector sobre el marco de implementación.